



REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE

SCHMOLZ+BICKENBACH MEXICO, S.A. DE C.V. (SBM)

I. ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 POLÍTICA DE SEGURIDAD
 - 1.1.1 OBJETIVOS
- 1.2 RESPONSABILIDADES
 - 1.2.1 DEL PERSONAL
 - 1.2.2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 - 1.2.3 DE LA ALTA DIRECCION
 - 1.2.4 DEL JEFE DE ALMACEN Y/O GERENCIA DE SUCURSAL
 - 1.2.5 DE VISITAS, PROVEEDORES O CONTRATISTAS

2. PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO A SBM

- 2.1 PROCEDIMIENTO DE REGISTRO PARA EL ACCESO AL LUGAR DE TRABAJO
- 2.2 PARA EL PERSONAL TRABAJADOR DE **SBM**
- 2.3 PARA EL VISITANTE DE **SBM**
- 2.4 PROVEEDORES O CONTRATISTAS DE **SBM**

3. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE TRABAJO SEGURO

- 3.1 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LA OFICINA
- 3.2 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LA PLANTA
- 3.3 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
- 3.4 MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
- 3.5 EN CASO DE CONTACTO ACCIDENTAL CON LA SUSTANCIA QUÍMICA
- 3.6 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS
- 3.7 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA EL MANEJO DE CARGAS
- 3.8 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA EL MANEJO DE CILINDROS DE GAS COMPRIMIDO A PRESION.

4. PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

- 4.1 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
 - 4.1.1 LENTES DE SEGURIDAD
 - 4.1.2 ZAPATOS DE SEGURIDAD
 - 4.1.3 ROPA O UNIFORME DE TRABAJO
 - 4.1.4 TAPONES AUDITIVOS O CONCHAS
 - 4.1.5 GUANTES

5. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- 5.1 MEDIDAS GENERALES
- 5.2 EN CASO DE INCENDIO
- 5.3 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA EL USO DE EXTINTORES PORTÁTILES

6. PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

7. MANUAL O PROCEDIMIENTO PARA PREVENIR ACCIDENTES.

8. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS NOM 018



1.- INTRODUCCIÓN

Este Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial ha sido elaborado por el Departamento de Recursos Humanos de **SCHMOLZ+BICKENBACH MEXICO, S.A. DE C.V.**

En este Reglamento de Seguridad Industrial se señalan los Procedimientos de Trabajo Seguro de las actividades más importantes que se realizan, y que pueden considerarse un riesgo para el trabajador, al que está expuesto dentro de las instalaciones de **SBM**, o fuera de esta.

Estos Procedimientos aplican a todo el personal de **SBM**, así como visitantes y proveedores a quienes se autorice el ingreso a las instalaciones, estos procedimientos están sujetos a cambios o modificaciones, siempre y cuando, se realicen en favor de la Seguridad del trabajador o empleado.

El Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial se encuentra dividido de la siguiente manera:

- Procedimientos generales de trabajos seguros.
- Procedimientos de Seguridad e Higiene.
- Procedimiento de Mantenimiento.

1.1 POLÍTICA DE SEGURIDAD.

“TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN **SCHMOLZ+BICKENBACH MEXICO, S.A. DE C.V.**, TIENE EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE PREVENIR TODOS LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS”

En **SBM**, estamos comprometidos a prevenir accidentes y enfermedades de trabajo.

Este compromiso implica

- » Reducir al máximo los riesgos de trabajo, en la operación
- » Fomentar procesos de trabajo que puedan alterar la salud y/o la integridad del personal
- » Cumplir las regulaciones normativas en seguridad y salud
- » Establecer metas claras en estos sentidos como parte de los objetivos de trabajo **SBM**.
- » Asegurarnos que cada empleado se comprometa a incorporar aspectos de seguridad, salud y ecología en su trabajo diario.



1.1. OBJETIVOS.

El presente Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial, está enfocado principalmente a la disminución de riesgos de todo el personal, para lo cual nuestra meta es: **“cero accidentes”**.

De igual forma, se debe de crear una cultura que prevenga los actos y condiciones inseguras dentro del ámbito laboral.

Por lo que debemos:

1. Informar a todo el personal sobre su derecho y obligación de conocer los riesgos derivados del desempeño de sus actividades laborales.
2. Definir cuáles son las responsabilidades que tienen y cómo deberán evaluar su desempeño.
3. Dar cumplimiento con las disposiciones y leyes establecidas en materia de Seguridad e Higiene Industrial que apliquen.
4. Dar capacitación en Seguridad e Higiene Industrial a todo el personal trabajador de la empresa, así como dar cursos de inducción al personal de nuevo ingreso.
5. Participar conjuntamente con el departamento de Recursos Humanos de **SBM.**, a fin de mejorar las condiciones laborales y disminuir los riesgos de accidente y enfermedad laboral.

1.2 RESPONSABILIDADES.

1.2.1 DEL PERSONAL.

- Dar cumplimiento a las Reglas y Procedimientos establecidos de Seguridad e Higiene Industrial, en sus respectivas áreas de trabajo.
- Informar de inmediato al Jefe de Almacén y/o Gerencia de Sucursal, cuando detecte actos o condiciones inseguras de trabajo o en la ocurrencia de accidentes.
- Participar en las reuniones de capacitación de Seguridad e Higiene Industrial.
- Cooperar y participar en la prevención de los actos y condiciones inseguras que observen, reportándolos a la brevedad posible.

1.2.2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

- Definir, interpretar y divulgar la Política General de Seguridad e Higiene Industrial, ocupándose de su actualización y de brindar el apoyo a toda la iniciativa lógica que contribuya con la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.
- Dar a conocer las Reglas y Procedimientos de Trabajo Seguro a todo el personal de **SBM.**
- Realizar recorridos semestrales como mínimo por las instalaciones, a fin de determinar condiciones de riesgo y corregir de inmediato cualquier condición o acción insegura de trabajo.



- Realizar investigaciones sobre los accidentes ocurridos.
- Dar capacitación en Seguridad e Higiene Industrial a todo el personal trabajador y de nuevo ingreso.
- Llevar a cabo reuniones semestrales de Seguridad e Higiene Industrial con la Comisión de Seguridad e Higiene de la empresa.

1.2.3 **DE LA ALTA DIRECCIÓN**

- Fomentar la Política de Seguridad e Higiene con sus subordinados.
- Fomentar y cumplir con el Programa de Capacitación establecido por el Departamento de Recursos Humanos.
- Corregir los actos o condiciones inseguras de trabajo que sean detectadas para prevenir accidentes.

1.2.4 **DEL JEFE DEL ALMACEN Y/O GERENCIA DE SUCURSAL.**

- Cumplir y hacer cumplir con las Normas y Procedimientos establecidos en Seguridad e Higiene Industrial, en sus respectivos puestos y áreas de trabajo.
- Adiestrar y motivar a todo su personal subalterno en materia de Seguridad e Higiene Industrial.

1.2.5 **DE VISITAS, PROVEEDORES O CONTRATISTAS**

- Cumplir con todas las Normas de prevención establecidas en las operaciones que se realicen dentro de las instalaciones de **SBM**
- La persona asignada por **SBM** para la Supervisión de su obra, será responsable de verificar que se cumplan las disposiciones en materia de seguridad.
- Para los contratistas nunca iniciar una labor si no cuenta con el equipo de protección personal y herramientas adecuadas para el desempeño de sus labores, a fin de corregir cualquier falla que represente un riesgo.

A continuación se detallan algunos Procedimientos de Trabajos Seguros, diseñados para que el personal de **SBM** conozca e identifique los riesgos derivados de las actividades laborales y puedan minimizar los riesgos o condiciones inseguras:



2.- PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO A SBM.

2.1 PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO AL LUGAR DE TRABAJO.

2.2 PARA EL PERSONAL DE SBM.

- Se aplicará el reglamento Interior de Trabajo.

2.3 PARA EL VISITANTE DE SBM.

- Antes de ingresar a **SBM** el visitante deberá de informar en vigilancia :
 - Nombre completo de la persona.
 - Compañía de procedencia a la que represente.
 - Nombre de la persona a la que visita.
 - Asunto a tratar.
- Una vez recabada esta información, vigilancia informará a la persona que visita, y se le preguntará si autoriza la entrada del visitante; si esta no lo autoriza, se le negará el acceso.

2.4 PARA PROVEEDORES O CONTRATISTAS DE SBM.

- Los Proveedores, o contratistas deberán solicitar acceso a las instalaciones de **SBM** ante el Jefe de Almacén y/o Gerencia de Sucursal.
- En el caso de Contratistas deberán entregar una copia de su hoja de alta del I.M.S.S. debidamente registrada, con sello, actualizada y vigente. De lo contrario se le prohibirá el acceso.
- Realizarán el mismo procedimiento que los visitantes, pero deberán mostrar a vigilancia la factura del material a entregar, para que estos verifiquen el material contra la factura.
- De cumplir con los requisitos, vigilancia permitirá el acceso al almacén correspondiente, en caso de que haya sido aceptado el pase por la persona que recibirá el material.
 - El Jefe de Almacén revisará que lleve su equipo de protección personal puesto o a la mano al ingresar a las instalaciones de la empresa, de no ser así se le prohibirá la entrada.



3.- PROCEDIMIENTOS GENERALES DE TRABAJO SEGURO.

- Toda persona es responsable de la Seguridad, Orden y Limpieza de su lugar de trabajo.
- Reportar de inmediato al Jefe de Almacén / Gerencia de Sucursal, todas las condiciones inseguras de trabajo que se detecten.
- Informar al Jefe de Almacén / Gerencia de Sucursal, los accidentes que ocurran.
- Queda prohibido correr, jugar o fumar dentro de las instalaciones de **SBM**.
- Sólo se permite comer en las áreas designadas para ello.
- Se prohíbe el uso, posesión y distribución de estupefacientes, bebidas alcohólicas, armas de fuego, armas punzo cortantes y explosivos dentro y fuera de las instalaciones de **SBM**.
- Cuando levante cualquier objeto pesado, aplique las técnicas correctas, en caso de no conocerlas, solicitar asesoría, ayuda o emplear algún mecanismo para dicho propósito.
- Cuando suba o baje las escaleras, sujétese del barandal y dé un paso a la vez.
- Los extintores y alarmas contra incendios, puertas de emergencia, botiquín de primeros auxilios, y demás equipo de emergencia, deben estar en perfectas condiciones, señalando su acceso y libres de obstrucciones.

3.1 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LA OFICINA.

- Toda persona es responsable de la seguridad, orden y limpieza de su lugar de trabajo.
- Mantenga su área de trabajo bien ordenada y limpia.
- Mantenga una buena postura mientras se encuentra sentado.
- Mantenga los pasillos libres de obstrucción (despejados) y bien definidos.
- Al transitar por pasillos, no manejar lápices o artículos punzo-cortantes en forma descuidada
- Mantenga los pisos secos y procure que no estén resbalosos.
- Cuando suba o baje escaleras, sujétese siempre del barandal (reporte si éste no se encuentra en buenas condiciones) y mantenga las escaleras sin obstrucciones.
- Cuando coloque artículos en estantes y archivos, hágalo de manera cuidadosa.
- Queda prohibido pararse o subirse en sillas, si la altura es mayor de 2.0 metros del nivel del suelo, se deben utilizar escaleras.
- Verifique que los estantes y archiveros estén bien sujetos a la pared.
- No almacene ningún objeto o artículo en áreas con distancias menores a 0.50 mts. del techo.



- Utilice los multicontactos adecuadamente.
- Verifique que las extensiones tengan una longitud máxima de 3.00 metros y se encuentre perfectamente colocado y trazados.
- Verificar que los cables, enchufes y adaptadores eléctricos, se encuentren en perfectas condiciones y libres de defectos.
- Mantenga los sanitarios en buenas condiciones y limpios.
- Procure que existan artículos de emergencia disponibles.
- No dejar archiveros o cajones abiertos.
- Desconecte las cafeteras, radios, computadoras, luz, y todo el equipo eléctrico y electrónico al concluir sus labores o cuando éstas se encuentren sin uso.
- Evite consumir líquidos en las áreas de equipos electrónicos.
- Nunca deje artículos personales y/o de valor a la vista, y manténgalos bien resguardados, la empresa no se responsabiliza por la pérdida.

3.2 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN LA PLANTA.

Todas las personas que se encuentren en las áreas de almacén **SBM**. deberán portar el equipo de protección personal adecuado, consistente en:

- Zapatos de seguridad con suela antiderrapante.
- Tapones atenuadores o conchas de seguridad.
- Guantes, fajas, lentes de seguridad., según el área y/o las actividades a desarrollar.
- Se prohíbe poner en funcionamiento u operación el equipo que tenga una etiqueta que diga "PELIGRO, NO OPERAR".
- Bajo condiciones normales, toda la maquinaria y sus interruptores del mecanismo de control deben contar con sus dispositivos de seguridad, alarmas e interruptores.
- Queda prohibido el uso de anillos, ropa suelta, cabello largo sin sujetar, relojes de pulsera y otros accesorios cuando esté en el área de corte y esmeril.
- Delimitar las áreas o zonas de trabajo peligrosas, o de riesgo.
- Queda prohibido pararse o subirse en el equipo, en las tuberías y/o en las válvulas. Si la altura es mayor de 2.0 metros del nivel del suelo, se deben utilizar escaleras, cinturones de seguridad, arneses y andamios.
- Se prohíbe introducir en la planta cualquier equipo electrónico o eléctrico que distraiga la atención de las actividades.
- Todo el personal que labora en la planta deberá conocer la interpretación correcta de los colores de tuberías y señalamientos de seguridad.



- Guarde adecuadamente las herramientas y el equipo mecánico.
- Asegurese de que el equipo y la maquinaria que esté a su cargo, este aterrizado o aislado debidamente.

3.3 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.

- Nunca probar ni oler las sustancias químicas.
- Siempre mantener ventilado
- Nunca permitir que entren sustancias tóxicas o dañinas a las instalaciones.
- Nunca deberá comer, beber, fumar, en zonas donde existan sustancias químicas. Se deben lavar las manos antes de realizar alguna de estas actividades.
- Nunca deberá utilizar materiales de cristal o utensilios de laboratorio para comer o beber.
- Siempre deberá etiquetar y guardar adecuadamente el equipo y las sustancias químicas. Anexando el nombre completo del responsable del manejo de este material.
- Se deberá asegurar que siempre estén disponibles las hojas de Seguridad para cada sustancia química que se utilice en las instalaciones.
- Siempre se deberá asegurar que toda persona, incluyendo a visitantes, cuenten con protección adecuada para los ojos, en las zonas donde se manejen o almacenen sustancias químicas peligrosas.
- Siempre deberán utilizarse los guantes adecuados cuando pueda entrar en contacto con algún material peligroso; revisar los guantes antes de ponérselos, lávelos perfectamente bien antes de quitárselos y reemplácelos constantemente.
- Cuando utilice lentes de contacto, siempre deberá llevar una protección ocular adecuada como goggles o gafas de seguridad.
- Nunca trabaje sólo en donde se manejen sustancias químicas y existan condiciones de peligro.
- Se deben mantener siempre a la vista de todos, las indicaciones o medidas que se deben tomar en caso de emergencia.
- Nunca utilice el equipo para actividades distintas a las que están destinados.
- Guarde en un lugar seguro y adecuado, las sustancias químicas que utilice, verificando que estén bien identificadas, etiquetadas, cerradas y que no puedan derramarse.
- Absolutamente todos los recipientes que contengan sustancias químicas peligrosas, deben estar debidamente etiquetados, indicando su contenido



3.4 MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

1. Toda persona que vaya a utilizar, recibir o transportar sustancias químicas, deberá conocer la información a cerca del manejo, almacenamiento y disposición de dichas sustancias.
2. Nunca deberá recibir recipientes sin que tengan el pictograma o hoja de seguridad correspondiente.
3. Siempre deberá separar las sustancias tóxicas en una zona perfectamente bien delimitada e identificada, así como con la ventilación adecuada.
4. Nunca debe almacenar grandes cantidades de sustancias químicas o tóxicas, minimice lo más posible de acuerdo a su proceso.
5. Siempre deberán guardarse en recipientes por separado todas las sustancias químicas no compatibles, para evitar cualquier contacto accidental entre ellas. Si existiera alguna duda, se deberá consultar la Hoja de Seguridad para obtener la información requerida; en caso de no contar con ellas, solicítelas al proveedor.

3.5 EN CASO DE CONTACTO ACCIDENTAL CON LA SUSTANCIA QUÍMICA.

1. En caso de haber tenido contacto con los ojos, debe lavarse de inmediato con agua por 15 minutos y solicite atención médica.
2. En caso de ocurrir contacto con la piel, debe lavarse inmediatamente el área afectada con agua abundantemente por 15 minutos y remueva la pieza de ropa contaminada. Solicite atención médica.
3. En caso de derrame, deberá limpiarse lo más rápido posible la superficie donde se derramó la sustancia, y se utilizarán los materiales y equipos adecuados de acuerdo a la normatividad aplicable.

3.6 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

1. Solo personal calificado podrá instalar, reparar el equipo eléctrico o trabajar cerca de circuitos energizados.
2. Siempre tome en cuenta que los conductores eléctricos están energizados.
3. Desenergize todos los circuitos antes de empezar a trabajar, coloque una etiqueta y/o bandera, así como un candado al equipo o en la instalación en la que va a trabajar o realizar una reparación, para evitar que por un descuido, los circuitos eléctricos se energicen.
4. El personal trabajador deberá usar ropa que no contenga materiales conductores, ni se preste por su forma, para impedir los movimientos del trabajador o engancharse en el equipo.
5. Utilice el equipo de protección personal adecuado como guantes de hule, tapetes y cobijas dieléctricos para aislar aquellos elementos que se encuentren energizados.



3.7 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA EL MANEJO DE CARGAS.

1. Ninguna carga debe apoyarse directamente sobre la cabina del camión en que se transporta, a menos que ésta esté acondicionada para ello.
2. Cuando se deban asegurar cargas muy pesadas durante el transporte, se deben usar cables o cadenas adecuadas.
3. Las cargas que sobresalgan de la parte posterior del camión o plataforma, deben estar provistas en su extremo, de una bandera roja de 0.25 x 0.25 metros, y durante la noche, se deberá utilizar una luz roja.
4. Los operadores de los camiones que cuentan con malacate y cables, deben revisar las condiciones de los mismos.
5. Se debe asegurar la carga con una cadena de sujeción antes de que cualquier persona realice maniobras debajo de ellas, incluyendo la de colocar cadenas de sujeción adicionales.

3.8 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA EL MANEJO DE CILINDROS DE GAS COMPRIMIDO A PRESIÓN.

1. Por ningún motivo debe levantar un sólo hombre un cilindro de gas comprimido, cuando su forma, diámetro y peso den lugar a esfuerzos exagerados o el cilindro se resbale o deslice fácilmente.
2. Los cilindros deben estar provisto del manómetro correspondiente, y conservando las mangueras en perfectas condiciones de servicio.
3. Los cilindros no se deben rodar para su transporte, ya que pueden explotar. Nunca arrastre un cilindro amarrado por la válvula.
4. Cuando los cilindros no se ocupen y/o se encuentren almacenados, deben acomodarse en forma vertical, con su capuchón y asegurados a la pared con una cadena. Almacene los cilindros adecuadamente.
5. Guarde las tapas protectoras de los cilindros que no esté utilizando.
6. Nunca utilice un cilindro de gas comprimido sin un regulador reductor de la presión conectado a la válvula del cilindro.
7. Siempre cierre la válvula del cilindro antes de tratar de detener las fugas.
8. Los accesorios enroscados deben corresponder a las salidas de las válvulas de los cilindros.
9. Nunca exponga a fuentes que irradian calor o altas temperaturas.
10. Sólo personal calificado y autorizado puede reparar o cambiar la válvula de los cilindros.



4.- PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL.

El presente procedimiento tiene como objetivo el garantizar a los trabajadores de **SBM**, las condiciones de seguridad, salud y bienestar, en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales.

La Higiene es la disciplina que estudia y determina las medidas para conservar la salud, así como para prevenir las enfermedades laborales.

La Higiene Industrial es la disciplina dedicada a la anticipación, reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores o elementos estresantes del ambiente que surgen en el lugar de trabajo, y pueden causar enfermedades, deterioro a la salud y el bienestar, o incomodidad e ineficiencia de importancia, entre los trabajadores, el medio ambiente o la comunidad.

La Higiene Industrial es la especialidad profesional que se encarga de preservar la salud de los trabajadores en sus labores, de tal manera que ningún empleado sufra el deterioro funcional de la salud o capacidad funcional.

La Higiene Industrial abarca:

1. Las condiciones del medio ambiente laboral donde se trabaja.
2. El trabajador en relación con el medio ambiente y los hábitos personales.

Se deben identificar los agentes contaminantes que se producen durante el proceso productivo, así como de las condiciones del medio ambiente de trabajo, periódicamente se debe vigilar la salud de los trabajadores para evitar que contraigan alguna enfermedad de trabajo, o en caso de adquirirla, que se pueda detectar y controlar desde su inicio.

Las enfermedades de trabajo, de acuerdo con el artículo 475 de la Ley Federal del Trabajo, se define como "Todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios".

Las causas que generan las enfermedades de trabajo son propias de los agentes contaminantes, que por sus efectos se clasifican en:

1. Irritantes,
2. Asfixiantes,
3. Anestésicos,
4. Hepatóxicos,
5. Nefrotóxicos,
6. Neurotóxicos,
7. Cancerígenos,
8. Los que producen lesiones o enfermedades pulmonares.



Los tipos de contaminantes que se toman en cuenta en la Higiene Industrial son:

<p>1. Agentes químicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polvos. • Vapores orgánicos e inorgánicos. • Humos. • Partículas 	<p>2. Agentes físicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruido. • Iluminación • Temperaturas extremas. • Partículas
<p>3. Agentes biológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bacterias. • Hongos. 	<p>4. Exposición contaminante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad. • Frecuencia. • Tiempo.

Para prevenir las enfermedades laborales, el trabajador debe:

- Conocer las características, la naturaleza y los efectos de cada uno de los contaminantes, así como las medidas para prevenir su acción.
- Mantener orden y limpieza en su área de trabajo.
- Someterse a exámenes médicos iniciales y periódicos.
- Vigilar el tiempo máximo a que puede estar expuesto al agente contaminante.
- Informar sobre las condiciones anormales en el trabajo y en su organismo.
- Usar adecuadamente el equipo de protección personal que se requiera.

Las condiciones del medio ambiente que favorecen a las enfermedades de trabajo son:

- Iluminación inadecuada.
- Ventilación inadecuada.
- Ruido excesivo.
- Temperaturas extremas.
- Desaseo y desorden.
- No bañarse al término de la jornada laboral.
- Utilizar la misma ropa en su jornada laboral y en el hogar.
- Consumir líquidos (leche, refresco, agua, etc.) o alimentos expuestos a los contaminantes.
- Utilización antihigiénica de los servicios sanitarios.
- Manejo inadecuado de residuos industriales.



Para garantizar el correcto cumplimiento de estas medidas preventivas que reducirán las enfermedades laborales se deben tomar en cuenta las siguientes disposiciones:

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR.

- Ejercer las funciones específicas del cargo.
- Informar sobre las condiciones inseguras que detecte.
- Usar obligatoriamente el equipo de protección personal y demás implementos de Seguridad.
- Hacer buen uso y cuidar las instalaciones de saneamiento, recreación y descanso.
- Acatar las Normas y advertencias de Seguridad e Higiene Industrial.
- Respetar las señales de Seguridad e Higiene Industrial.
- Participar activamente con los Comités de Higiene y Seguridad Industrial.
- Denunciar las violaciones en materia de protección integral.
- Asistir a los cursos de capacitación y campañas que brinda el Departamento de Recursos Humanos

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

- Garantizar condiciones seguras e higiénicas para el trabajador.
- Denunciar enfermedades y accidentes laborales.
- Capacitar a los trabajadores.
- Organizar y mantener los Servicios Médicos.
- Incorporarse activamente a los Comités de Seguridad e Higiene Industrial.
- Escuchar a los trabajadores sobre los aspectos de protección integral.
- Realizar estadísticas semestrales públicas de enfermedades y accidentes adquiridos durante el período.

4.1 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Todo el personal trabajador de **SBM**. deberá utilizar el equipo de protección personal, mientras se encuentre dentro de las áreas de proceso de la planta, así mismo, todo el personal visitante deberá acatar esta disposición cuando forme parte de los proyectos o se encuentre dentro de las instalaciones.

Los agentes contaminantes entran al cuerpo del trabajador de la siguiente manera:

1. Vía respiratoria:

El aire es el medio por el cual se difunden los agentes químicos y biológicos; los esfuerzos propios de una labor, aumentan el volumen de aire que respiran.



Debe lograrse la purificación del aire por medio de filtros de carbón activado y de fibra de vidrio, ya que con ello, se retienen los compuestos orgánicos volátiles y las partículas.

2. Vía digestiva:

Las enfermedades que se producen por esta vía se deben básicamente a la falta de conocimientos y hábitos de Higiene inadecuados, tales como:

- Comer en los sitios de trabajo.
- No lavarse las manos antes de ingerir alimentos.
- No recortarse las uñas de las manos de forma periódica.

3. Vía cutánea:

Las enfermedades se producen por esta vía al entrar en contacto con agentes biológicos o químicos.

4. Vía auditiva:

Las enfermedades que se producen en este punto, resultan de una exposición prolongada sin el equipo de protección personal a:

- Ruido de alta intensidad.
- Exposición a polvos.
- Exposición a humos.
- Exposición a gases.

5. Por la resistencia del trabajador:

La cual está en función de:

- Disponibilidad del equipo de protección personal adecuado o no.
- Adiestramiento y capacitación sobre la correcta utilización de estos.
- Efectos fisiológicos del agente.

El equipo de protección personal, debe cumplir con los requerimientos de la actividad a desarrollar, así como con las Normas y los Reglamentos establecidos. En general, el equipo de protección personal incluye lo siguiente:

4.1.1 LENTES DE SEGURIDAD.

1. Se deberán portar siempre que se realicen trabajos de esmerilaje, limpieza de piezas, barrenos, etc.

4.1.2 ZAPATOS DE SEGURIDAD.

1. Deben cumplir con la norma ANSI Z41.1 y/o la normatividad mexicana vigente de la S.T.P.S.
2. Deberá vigilar constantemente la suela de los zapatos, ya que en ocasiones es una de las causas de caídas, cortadas, quemaduras, etc.; se deberán mantener en buen estado las suelas y/o tacones.

4.1.3 ROPA O UNIFORME DE TRABAJO.

La ropa que debe portar el personal trabajador dentro de las áreas de procesos de la planta, y en trabajos de construcción o de campo será:

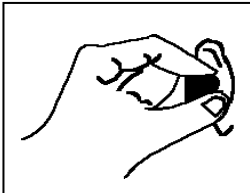


- Ropa de 100% algodón.
- Nunca se usarán prendas sueltas o flotantes que salgan de la ropa de trabajo (bufandas, pañuelos, toallas, etc.), principalmente cuando se trabaje cerca de máquinas en movimiento.
- Todos los delantales o mandiles constituyen un peligro en áreas donde la maquinaria se encuentre en movimiento, en caso de ser necesario el utilizarlos, deberán ajustarse al cuerpo por medio de broches, correas u otras ligaduras.

4.1.4 TAPONES AUDITIVOS O CONCHAS.

1. Sirven para disminuir el ruido del área donde el trabajo alcanza niveles de 85 dBA o más.
2. Nunca deberá ponerse un tapón auditivo, si este se encuentra sucio o deteriorado, cámbielo inmediatamente.

EL MÉTODO ADECUADO PARA COLOCAR LOS TAPONES ES EL SIGUIENTE:



1. Para colocar el protector las manos deben estar perfectamente limpias. Presione el protector con los dedos hasta obtener un diámetro menor en base al oído.



2. Jale la parte superior de la oreja hacia arriba y atrás, e introduzca el tapón en el canal auditivo.



3. Mantenga esta posición hasta que el tapón se haya expandido totalmente y se encuentre fijo. Lave tus tapones con jabón y agua cuando se encuentren sucios, y replácelos cuando ya no sirvan.

4.

4.1.5 GUANTES.

1. Se utilizarán cuando se manejen sustancias químicas peligrosas.



5.- PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

5.1 MEDIDAS GENERALES:

- Señalizar e instalar debidamente los extintores.
- Señalizar las rutas de evacuación y verificar que se encuentren libres de obstrucción.
- Etiquetar los extintores indicando la última fecha de inspección y la prueba hidrostática.
- Verificar que las condiciones del extintor y sus accesorios se encuentren en condiciones de operabilidad.
- No permitir la acumulación de grandes volúmenes de basura y papel.
- En las áreas donde se utilizan solventes o sustancias químicas inflamables, debe existir suficiente ventilación para no permitir la acumulación de gases.

5.2 EN CASO DE INCENDIO.

- Localizar el área de donde proviene el incendio.
- Identificar si se trata de:
 - Conato de incendio: es una brasa o flama pequeña que puede ser extinguida con extintores de agua, espuma, polvo químico seco, bióxido de carbono o arena.
 - Incendio declarado: es aquel cuyas brasas abarcan gran parte de la estructura (oficinas, habitaciones, etc.), y que para extinguirse es necesario utilizar mangueras de 1, 2 o 2 ½ pulgadas de diámetro, unidades móviles de polvo químico seco de 50 y 70 Kg. o extintores de espuma de 40 galones.
- Si puede y está capacitado para extinguir el fuego, hágalo. De lo contrario, solicite ayuda. Antes de utilizar el extintor, debe verificar que sea del tipo adecuado al material que se incendia.
- Si el incendio es mayor en su etapa inicial, no intente extinguirlo, puede salir perjudicado.
- Si puede, aisle todas las fuentes de ignición cercanas al área de donde se originó el incendio. Si no es así, cierre las puertas del lugar donde se encuentra.
- Localizar el equipo contra incendios y aproxímese al fuego del lado que vaya en dirección al viento dominante.
- Una vez que se haya combatido el fuego, permanezca ahí un rato para asegurarse que éste no vuelva a surgir.

5.3 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA EL USO DE EXTINTORES PORTÁTILES.

- Todos los extintores deberán revisarse mecánicamente una vez al año.



- Los extintores que se coloquen para la protección de las diferentes instalaciones, deberán estar siempre en el lugar asignado para ello y en condiciones de uso inmediato.
- El acceso a los extintores portátiles nunca deberá ser obstruido o bloqueado con estibas de materiales u otros objetos. De preferencia, se fijarán sobre columnas o muros a una altura promedio de la estatura del personal, de tal manera que sea de fácil acceso. Estos lugares deberán estar identificados con un círculo o rectángulo de color rojo, con una zona que sobresalga por lo menos 0.20 metros a cada lado del extintor.
- Cada extintor portátil deberá mostrar una etiqueta o letrero que indique la fecha de la última revisión o en su defecto marcarlos de manera indeleble.
- Cuando el personal del centro de trabajo afectado, se percate de que los extintores no están en su sitio, no han sido revisados oportunamente o no se han recargado y acondicionado para su uso después de empleados, deberán comunicarlo al Departamento de Seguridad e Higiene Industrial de la empresa o a su Jefe Inmediato.
- Cuando los extintores no cuenten con una placa en español en la que se explique la forma de operarlos, se le deberá colocar un letrero o una etiqueta con un breve resumen de la forma de operación y la clase de incendios para los que está indicado su uso.
- Siempre deberá evitar el golpear los extintores, y los mantendrá limpios y pintados para evitar un accidente por la presión a la que trabajan estos.
- Si a un extintor se le aprecian daños mecánicos, deberán reportelo a la Gerencia.
- Los agentes extintores no son totalmente inocuo, al ingerirse, penetrar o inhalar, por lo que no deben descargarse directamente sobre las personas.
- Siempre deberá acercarse al incendio en dirección del viento dominante.

6.- PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.

Para lograr la participación de los trabajadores en la prevención de los accidentes de trabajo, es necesario que reciba la siguiente información:

- Deberá impartirse el adiestramiento necesario a todos los niveles de la empresa, con el objetivo de que cada trabajador conozca los riesgos de sus tareas, las normas pertinentes y sus responsabilidades.
- Difundir y aplicar las Políticas de Seguridad e Higiene de SBM.
- Adiestrar sobre los Procedimientos de Trabajo Seguro.
- Conocer los agentes a los que están expuestos los trabajadores, tanto en el aspecto de accidentes como de enfermedades de trabajo.
- Difundir los métodos de prevención de los riesgos existentes y el uso del equipo de protección personal.
- Conocer el Reglamento Interior de Trabajo.



- Capacitar sobre el uso de extintores (tipos, localización, alarmas, etc.) y formas de proceder en caso de incendio.
- Identificar y señalizar las salidas de emergencia.
- Identificar los tipos de accidentes que ocurren con más frecuencia en la planta.
- Capacitar en primeros auxilios y señalizar la localización de botiquines.
- La empresa brindará cooperación en la medida de sus posibilidades, a las principales gestiones prevencionistas en la comunidad donde operan.
- Todas las Gerencias deberán mantenerse informadas de los eventos tecnológicos que contribuyan a mantener a nuestra empresa actualizada en el campo de la prevención, especialmente en aspectos relacionados con nuestras operaciones.
- Recursos Humanos, brindará asistencia y recibirá apoyo por parte de todos los niveles de la empresa, a fin de cumplir con lo pautado en la Política de Seguridad e Higiene Industrial de SBM.

Las causas más comunes de accidentes son:

- Maquinaria y equipo defectuoso o en mal estado.
- Material defectuoso.
- Falta de guardas de seguridad.
- Bordes agudos o cortantes en materiales, maquinaria y equipos.
- Carencia de herramientas o equipos.
- Arreglos peligrosos.
- Ventilación inadecuada.
- Iluminación inadecuada.
- Orden y limpieza deficiente.
- Operación insegura del equipo.
- Exceso de capacidad del equipo.
- Precauciones pasadas por alto durante la planeación.
- Mal manejo de las herramientas.
- Violación de las Reglas, Instructivos o Manuales.
- Carencia de sentido común.
- Exposición por falta de atención o Supervisión.
- Remoción de guardas protectoras.
- Omisión del equipo de protección personal.
- Uso de ropas inadecuadas.
- Cambios en los Procedimientos establecidos.
- Equipos o herramientas inadecuadas.
- Actitud impropia.
- Falta de conocimientos, capacitación o habilidades.
- Deficiente capacidad mental o física.
- Pasillos, pasadizos y vías de comunicación bloqueadas o inexistentes.
- Mala comunicación.



7.- MANUAL O PROCEDIMIENTO PARA PREVENIR ACCIDENTES.

- Las mejores maquinarias y equipos sufren desgastes, por lo tanto, debe prestársele debida atención al aspecto de mantenimiento. La maquinaria, los equipos y la herramienta, deben ser inspeccionadas antes y después de su uso. Si presentan algún defecto, por ningún motivo serán utilizadas, hasta que sea reparado adecuadamente.
- Siempre que haya la oportunidad de seleccionar materiales, deberá darse un cuidado especial a la eliminación de los mismos, con el objeto de evitar sobre esfuerzos y por ende, producir accidentes.
- El trabajo de reparación de una máquina o equipo, no estará completo, hasta que se verifique que sean colocadas las guardas protectoras. Cualquier maquinaria recién instalada, nunca será puesta en funcionamiento sin haberle colocado la guarda respectiva para proteger al operario.
- Se deberá realizar una inspección sistemática a los materiales no terminados, huacales, cajas y otros objetos similares para verificar que no tengan bordes cortantes o proyecciones hacia afuera que causen accidentes. En caso de que existan, se tomarán las medidas especiales de Seguridad en el manejo de dichos materiales.
- Nunca se utilizarán o ejecutarán trabajos con la herramienta o equipo inadecuado o improvisado.
- Nunca se colocarán objetos, materiales o equipos de manera que representen una situación peligrosa. En caso contrario, deberán ponerse en evidencia a través de inspecciones, y serán corregidos en la medida posible.
- La carencia de ventilación, frecuentemente produce fatiga y esconfort debido a calor, vapores, gases, etc., en este caso, deberán tomarse las medidas pertinentes para mejorar este aspecto por medio de ventiladores, extractores, sopladores, etc.
- Se deberá observar siempre, que el centro de trabajo cuente con la iluminación adecuada para reducir accidentes ocasionados por este hecho.
- Se deberá realizar un programa para verificar que los aspectos de orden y limpieza siempre sean cumplidos.
- Nunca se manejarán vehículos dentro del centro de trabajo a velocidades excesivas, así como tampoco se sobrepasarán las capacidades de éstos.
- La planificación adecuada de un trabajo, incluyendo el equipo y la maquinaria necesaria y los procedimientos adecuados aumentan la eficiencia y reducen los accidentes.
- Cada herramienta será manejada correctamente y con seguridad. Se debe estar capacitado adecuadamente en el uso correcto de cada herramienta que se utiliza.
- Las reglas e instrucciones son necesarias para operar con mayor efectividad y obtener resultados satisfactorios. Ellas están basadas en la experiencia y deben ser aprendidas y observadas.
- Las sugerencias siempre son bienvenidas, pero antes de desviarnos de una regla establecida, se deberá consultar y obtener el visto bueno del supervisor encargado.



- Nunca deberá realizar una violación intencional de las reglas de Seguridad o de prácticas seguras.
- La Seguridad es usualmente una cuestión de sentido común. Úselo siempre.
- Cualquiera que sea el trabajo que ejecutemos en un momento dado, se debe realizar siempre correctamente. Concentre activamente su mente en el trabajo que está efectuando.
- Las guardas protectoras están instaladas en maquinarias y equipos para nuestra protección, no provoque un riesgo personal o para otros trabajadores removiendo las guardas sin autorización.
- Las gafas de seguridad, mascarillas, guantes, cascos, y otros equipos de Seguridad serán suministrados por la empresa en resguardo de sus trabajadores.
- Todos los trabajadores tienen la obligación de usar el equipo de Seguridad asignado u obligatorio correspondiente a cada actividad.
- Está prohibido trabajar en las áreas productivas con ropas sueltas, con anillos, cadenas, o con zapatos desgastados.
- Se deberá tener mucho cuidado en la ejecución de los procedimientos establecidos por la empresa en cuanto al uso y manejo de los equipos y la maquinaria.
- Cada trabajo requiere ciertas herramientas y tienen un uso limitado. Conozca sus herramientas y use solamente la apropiada para cada trabajo.
- Piense en sus compañeros de trabajo tanto como en usted mismo, no permita que por su negligencia se expongan sus compañeros o las instalaciones y equipos de la empresa.
- Nunca realice trabajos para los que no está calificado o capacitado. Nunca opere máquinas que no conozca.
- Nunca trabaje en malas condiciones físicas y/o mentales, ya que se reduce la posibilidad de que se encuentre alerta ante algún accidente.
- Use los pasillos y las vías designadas para movilizarse dentro de las instalaciones del área productiva, en vez de ahorrar camino pasando por las zonas de trabajo o productivas
- Siempre comuníquese con efectividad con las personas involucradas con sus labores, de este modo prevendrá accidentes.



8.- SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS NOM 018

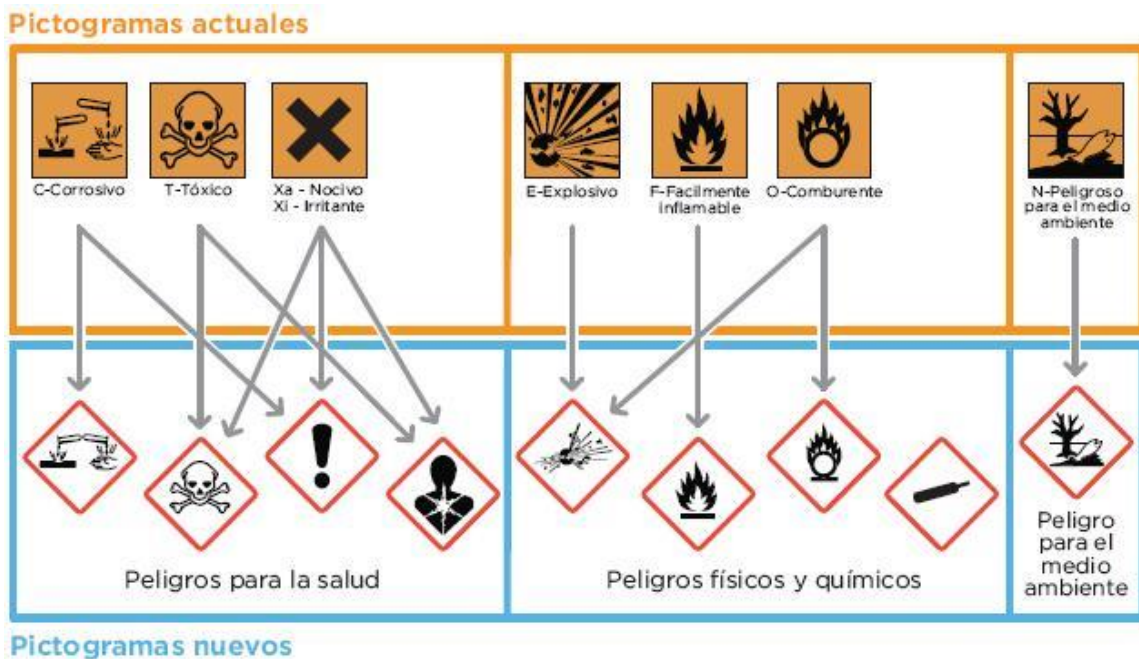
La nueva normativa establece cómo han de ser los nuevos pictogramas de peligro: tienen **forma de cuadrado apoyado en un vertice**, es decir, forma romboidal cuando se lea la etiqueta horizontalmente. Consisten en un **símbolo negro sobre fondo blanco con un marco rojo**.

Con esta nueva y única simbología se mejora la identificación y el conocimiento de la peligrosidad de la sustancia o mezcla del producto, independientemente del país de su producción o fabricación, para que el consumidor pueda conocer sus efectos antes de manejar, usar o almacenar dicho producto.

Cada pictograma puede indicar distintos tipos de peligro. El consumidor conocerá cuál o cuáles corresponden con el producto adquirido si lee las indicaciones de peligro que ofrece el envase o la etiqueta del producto en cuestión.


Los siete pictogramas que van a ser sustituidos, son de **color negro y están impresos en cuadrados de color naranja**.

En este cuadro pueden apreciarse los cambios en las composiciones gráficas de los pictogramas de peligro de los productos químicos:





8.1.- PICTOGRAMAS DE PELIGRO PARA LA SALUD


	<p>La calavera sobre dos tibias cruzadas indica que el producto puede producir efectos adversos para la salud, incluso en pequeñas dosis. Puede provocar náuseas, vómitos, dolores de cabeza, pérdidas de conocimiento e incluso la muerte.</p> <p>La inhalación, ingestión o absorción cutánea en pequeñas cantidades pueden provocar daños para la salud de magnitud considerable, eventualmente con consecuencias mortales.</p>
---	---

Pictograma de peligro para la salud

Este pictograma nos advierte de los daños que le puede ocasionar a nuestra salud la sustancia o la mezcla que contiene el producto. Este símbolo o composición gráfica se encuentra en algunos **productos tóxicos** que pueden perjudicar a determinados órganos. Algunos de estos productos pueden ser mortales por su inhalación, ingestión o por estar en contacto con la piel.

PALABRA DE ADVERTENCIA: Peligro / Atención

Una palabra de advertencia indica el nivel relativo de gravedad de un peligro determinado. En la etiqueta figurará la **palabra de advertencia** correspondiente de conformidad con la clasificación del nivel de peligrosidad de la sustancia o mezcla: los peligros más graves requieren la palabra de advertencia “Peligro”, mientras que los menos graves requieren la palabra de advertencia “Atención”.

	<p>Los productos que contengan este pictograma de peligro para la salud pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productos cancerígenos, es decir, que pueden provocar cáncer. • Productos mutágenos, que pueden modificar el ADN de las células y provocar daños a la persona expuesta o a su descendencia • Productos que pueden modificar el funcionamiento del sistema nervioso o de ciertos órganos como el hígado. • Productos que pueden entrañar graves efectos sobre los pulmones. • Productos que pueden provocar síntomas de alergia, asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación
---	--


•Pictograma de peligro para la salud

Esta simbología nos advierte de los daños que le puede ocasionar a nuestra salud la sustancia o la mezcla que contiene el producto. Este pictograma, con una simbología totalmente nueva, nos avisa de que se trata de productos **tóxicos o muy tóxicos**, ya sea por **inhalación, ingestión o por contacto con la piel**.

PALABRA DE ADVERTENCIA: Peligro / Atención

Este pictograma podrá llevar asociado, como en el anterior caso, la palabra de advertencia “Peligro” o la de “Atención”, en función de la categoría más o menos grave del peligro en cuestión. Este nivel relativo de la gravedad del peligro sirve para alertar al consumidor.



	<p>El producto que contenga este pictograma con el signo de exclamacion, puede producir efectos adversos en dosis altas. También puede producir irritacion en ojos, garganta, nariz y piel. Provoca alergias cutáneas, somnolencia y vértigo.</p>
<p>•Pictograma de peligro para la salud Este pictograma nos advierte de los daños que le puede ocasionar a nuestra salud la sustancia o la mezcla que contiene el producto. El pictograma indica que el producto es nocivo o perjudicial para nuestra salud en contacto con la piel o por inhalación. Normalmente, los peligros se refieren a irritacion cutánea, ocular o de las vías respiratorias. Algunos productos que contengan este pictograma nos pueden causar sueño o adormecimiento o producir vértigos o mareos. En algunos supuestos, este pictograma se usa para indicar que el producto puede resultar nocivo para la salud pública y el medio ambiente por destruir el ozono estratosférico.</p> <p>PALABRA DE ADVERTENCIA: Atencion La palabra de advertencia correspondiente a este pictograma está relacionada con la categoría de peligros menos graves.</p>	

	<p>La corrosion indica que el producto puede causar daños irreversibles en la piel u ojos en caso de contacto o proyección, o que el producto químico es corrosivo y puede atacar o destruir metales.</p>
<p>•Pictograma de peligro para la salud Esta composición gráfica nos advierte de los daños que le puede ocasionar a nuestra salud la sustancia o la mezcla que contiene el producto. El pictograma se utiliza para indicar que el producto puede provocar quemaduras graves en la piel y/o lesiones oculares graves. También puede indicar que el producto puede ser corrosivo para los metales.</p> <p>PALABRA DE ADVERTENCIA: Peligro / Atencion En los productos que contengan este pictograma podrá aparecer la palabra de advertencia "Peligro", al ser susceptible de provocar daños a la salud, por lo que sirve para alertar al consumidor de posibles peligros graves; o la palabra "Atención" cuando el peligro se refiere a la corrosión de metales.</p>	




	<p>La corrosion indica que el producto puede causar daños irreversibles en la piel u ojos en caso de contacto o proyección, o que el producto químico es corrosivo y puede atacar o destruir metales.</p>
<p>•Pictograma de peligro para la salud Esta composición gráfica nos advierte de los daños que le puede ocasionar a nuestra salud la sustancia o la mezcla que contiene el producto. El pictograma se utiliza para indicar que el producto puede provocar quemaduras graves en la piel y/o lesiones oculares graves. También puede indicar que el producto puede ser corrosivo para los metales.</p> <p>PALABRA DE ADVERTENCIA: Peligro / Atencion En los productos que contengan este pictograma podrá aparecer la palabra de advertencia "Peligro", al ser susceptible de provocar daños a la salud, por lo que sirve para alertar al consumidor de posibles peligros graves; o la palabra "Atención" cuando el peligro se refiere a la corrosión de metales.</p>	


8.2.- PICTOGRAMAS DE PELIGROS FISICOS

	<p>La llama puede indicar que el producto puede inflamarse en contacto con fuentes de calor (llama, chispas, superficies calientes etc...) o por efecto del calor o la fricción. También puede indicar que el producto se inflama espontáneamente en contacto con el aire o que, en contacto con el agua, pueden liberarse gases inflamables.</p>
<p>•Pictograma de peligros físicos Este símbolo nos advierte que los productos son inflamables o muy inflamables y que pueden originar accidentes, poniendo en peligro nuestra seguridad. El pictograma indica que el producto puede calentarse o inflamarse fácilmente en el aire a temperatura ambiente o si se produce un breve contacto con una fuente de calor y seguir quemándose o consumiéndose una vez retirada dicha fuente. Los productos que contienen líquidos inflamables nunca deben usarse cerca de una llama (por ejemplo, el piloto de una estufa, un aparato eléctrico de calor, una secadora de ropa, un cigarrillo encendido, un calentador, etc.). Hay que evitar que los aerosoles sean pulverizados encima de estufas, radiadores, calentadores, o que se dejen bajo los rayos del sol o cerca de una fuente de calor. Ha de tenerse en cuenta que en el caso de recipientes a presión, como los aerosoles, nunca deben perforarse ni quemarse los envases, aunque se piense que están vacíos, ya que pueden seguir conteniendo restos de gas en su interior y provocar con ello una explosión. Antes de desechar un envase de ese tipo, conviene presionar la válvula del recipiente hasta que se haya liberado todo el contenido y el gas.</p> <p>PALABRA DE ADVERTENCIA: Peligro / Atencion Estas palabras de advertencia junto al pictograma, nos indican el nivel de la gravedad del peligro, que puede ser grave o menos grave.</p>	




	<p>La llama sobre un círculo indica que el producto puede provocar o agravar un incendio o una explosión en presencia de materiales combustibles, que son aquellos que favorecen la acción de arder o quemar</p>
---	--

<p>Pictograma de peligros físicos Esta composición gráfica nos advierte que el producto - bien la sustancia o la mezcla - al ser comburente puede originar accidentes con el consiguiente peligro para nuestra seguridad. Los productos que contienen este pictograma son ricos en oxígeno, y en contacto con otras sustancias, en especial sustancias inflamables, producen una reacción fuerte exotérmica (proceso que va acompañado de un desprendimiento de calor), por lo que pueden provocar, avivar o favorecer un incendio o una explosión, etc. Es aconsejable que este tipo de productos se mantengan alejados de otros productos químicos, sobre todo de los inflamables.</p> <p>PALABRA DE ADVERTENCIA: Peligro / Atención Estas palabras de advertencia nos indican la gravedad del peligro que tiene este producto (grave o menos grave). El pictograma sirve para alertar a los consumidores cuando usan o manipulan este tipo de productos.</p>

	<p>Bomba explosionando indica el peligro de explosión en caso de calentamiento. El producto puede explotar en contacto con una llama, chispa, electricidad estática, bajo efecto del calor, choques, fricción, etc.</p>
--	--

<p>Pictograma de peligros físicos Este pictograma nos advierte que el producto es explosivo y puede originar accidentes y poner en peligro nuestra seguridad. Los productos que lo contengan nos indicarán que en determinadas condiciones pueden explotar por efecto del calor, por el contacto con otros productos, por rozamientos o choques que se produzcan, etc. Este tipo de productos no deben almacenarse en lugares con altas temperaturas. Se ha de evitar colocarlos cerca de los rayos solares o de fuentes de calor que hay en nuestros hogares, por ejemplo calefactores, lámparas, aparatos eléctricos que desprendan calor, etc... También conviene evitar que estos productos se golpeen. Incluso aunque estén vacíos pueden explotar por encima de 50° C. La diferencia de los productos que contienen este pictograma respecto de los inflamables, es que en estos últimos el producto puede arder con facilidad, mientras que el producto comburente hace que otros materiales sean los que ardan fácilmente.</p> <p>PALABRA DE ADVERTENCIA: Peligro / Atención Estas palabras de advertencia nos indican la gravedad del peligro que puede tener el producto, bien puede ser grave ("Peligro") o menos grave ("Atención"). También va a alertar al consumidor cuando usa, manipula o almacena este tipo de productos con el pictograma señalado.</p>
--



	<p>Los productos con el pictograma bombona de gas, corresponden a gases a presión en un recipiente.</p> <p>Algunos gases a presión pueden explotar en caso de calentamiento.</p> <p>Se trata de gases comprimidos, licuados o disueltos.</p> <p>Los licuados refrigerados pueden producir quemaduras o heridas relacionadas con el frío. Son las llamadas quemaduras o heridas criogénicas.</p>
---	--

Pictograma de peligros físicos

Este símbolo nos advierte que el producto, en este caso gases a presión, puede originar accidentes y poner en **peligro nuestra seguridad**.


Algunos productos pueden explotar con el calor, como los gases comprimidos, licuados o disueltos. Los gases licuados refrigerados, al estar a una temperatura extremadamente baja, pueden causar ciertas quemaduras o lesiones. En estos casos, se aconseja **descongelar las partes heladas con agua tibia y no frotar la zona afectada**.

A diferencia del resto de pictogramas, **este es completamente nuevo y no tiene una simbología anterior** que se viniera utilizando para productos a presión o comprimidos, tan sólo disponía hasta ahora de una frase de peligro.

PALABRA DE ADVERTENCIA: Atencion

En este caso, la palabra de advertencia indicará el nivel menos grave del peligro potencial de los productos que contengan este pictograma.

8.3.- PICTOGRAMA DE PELIGRO PARA EL MEDIO AMBIENTE

	<p>Peligroso para el medio ambiente. El producto que lo contenga puede provocar efectos nefastos para los organismos del medio acuático (peces, crustáceos, algas, otras plantas acuáticas, etc.), incluso con efectos nocivos duraderos. También puede ser peligroso para la capa de ozono si sus propiedades, su destino y comportamiento en el medio ambiente indican que puede suponer un peligro para la estructura o el funcionamiento de la capa de ozono estratosférico. Debido a su riesgo potencial, no debe ser liberado en las cañerías, en el suelo o en el medio ambiente.</p>
---	---

Pictograma de peligro para el medio ambiente

Este pictograma nos advierte que el producto puede dañar el medio ambiente acuático y la capa de ozono. El anterior pictograma de peligro para el medio ambiente consideraba que los productos que lo contenían producían efectos tóxicos y riesgos en el medio terrestre. Ahora este pictograma se diferencia del anterior en que los efectos tóxicos y peligrosos se producen para el medio acuático y el ozono. Las sustancias o mezclas peligrosas para el medio acuático se clasifican según sus efectos agudos o crónicos, pudiendo provocar efectos nocivos en los organismos acuáticos tras una exposición de corta duración o exposiciones que se determinan en relación con el ciclo de vida del organismo. Este pictograma también puede indicar que la sustancia o mezcla puede ser peligrosa para la estructura o el funcionamiento de la capa de ozono estratosférica.



PALABRA DE ADVERTENCIA: Peligro / Atencion / sin palabra de advertencia

Aquí puede darse el caso de que no se indique ninguna palabra de advertencia para alertar a los consumidores de los potenciales peligros o que se indique la palabra "Peligro" ante posibles peligros graves, o la palabra "Atención", cuando el peligro sea menos grave.